



RESOLUCIÓN N° **0003** DE 2022  
Enero 3

Por la cual se constituyen cuentas por pagar a diciembre 30 de 2021 correspondiente al Presupuesto General:  
COMÚN, AJENOS, RENTAS ESPECIALES, ESTAMPILLA PRO UIS, y al Presupuesto del Capítulo  
Independiente UISALUD

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que según el Artículo n.º 51 del Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander, se deben constituir las cuentas por pagar a diciembre 30 de 2021 con base en las cuentas debidamente tramitadas.
- Que es necesario constituir las cuentas por pagar correspondiente a los Fondos Común, Ajenos, Rentas Especiales, Estampilla Pro UIS y UISALUD.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Constituir las cuentas por pagar a diciembre 30 de 2021 por la suma de ONCE MIL SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 16/100 (11.007.886.427,16) correspondiente a los Fondos: Común, Ajenos, Rentas Especiales, Estampilla Pro UIS, UISALUD, así:

**PRESUPUESTO GENERAL**

FONDO COMÚN	1,086,221,747.10
FONDO AJENO	466,326,390.26
FONDO RENTAS ESPECIALES	8,168,097,006.94
FONDO ESTAMPILLA PROUIS	1,242,472,236.13
<b>TOTAL</b>	<b>10,963,117,380.43</b>

**CAPÍTULOS INDEPENDIENTES**

UISALUD	44,769,046.73
<b>TOTAL</b>	<b>44,769,046.73</b>

**TOTAL CUENTAS POR PAGAR 11,007,886,427.16**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los tres (3) días de enero de 2022.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

EL SECRETARIO GENERAL (e),

CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA